



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 200/2025

05- MAYO -2025

Salt:
Expediente N° 12721/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Simple para la asignatura “Epidemiología Nutricional” de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanato N° 162/25, fija el día 08 de mayo de 2.025 a horas 09:00, como fecha para la Constitución del Jurado, que entenderá en la Sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado.

Que fs. 274 a 276, obra informe del Departamento de Concursos Docente, relacionado con la recurso jerárquico interpuesto por el Lic. Julio César Oyes López Ontiveros.

Que fs.276 , obra providencia el Señor Decano de la Facultad, mediante la cual solicita la emisión del Acto Administrativo de Suspensión del respectivo proceso concursal, hasta tanto se cuente con el asesoramiento Jurídico correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Suspender el Cronograma de Secuencias de Actos del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura “Epidemiología Nutricional” de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, dispuesto por Resolución Decanato N° 162/25.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



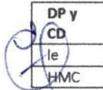
RESOLUCION -D- N°

200/2025

Salta, 05-MAYO-2025

Expediente N° 12721/18

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: postulantes aceptados, Miembros del Jurado, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docentes, a sus efectos.-



Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa